



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día jueves primero de julio del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dra. Grace Agila, Subdirectora de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y la Tgla. Lucia Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Anita María Romero López.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera, Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 15 de la sesión ordinaria de 17 de junio y No. 16 de la sesión extraordinaria de 18 de junio 2021.
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación de las actas No. 15 de la sesión ordinaria de 17 de junio: se solicita se revise el pedido del MSc. Norman Olmedo en el caso del Sr. Almachi y la No. 16 de la sesión extraordinaria de 18 de junio 2021, es aprobada sin observaciones.

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Informa que ha mantenido reuniones con el Ing. Jaime Jiménez, para tratar sobre la reformulación del PAPP y la evaluación del semestre anterior, agradece la predisposición de trabajo de los Srs. Directores, Eco. Carolina Trujillo, Ing. Sofía Piedra y en especial de la Sra. Subdecana, se trabajó en conjunto y se logró entregar los instrumentos y se encuentran aprobados por lo que se procedió a realizar compras que estaban rezagadas.
- 2.1.2. Indica que se ha procedido con la pintura de los parqueaderos y se ha cortado el césped de casi toda la Facultad trabajos que se están realizando con el objetivo de adecuar los predios para cuando se retome el trabajo presencial.
- 2.1.3. Asistió a una reunión entre el Ministerios de Salud Pública, algunos Decanos de otras Universidades y el Dr. Ramiro López, sobre la participación de los Internos Rotativos en la campaña de vacunación, se explicó que ya vienen desarrollando estas actividades los internos de las Carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia, se solicitó una mejor organización en relación a la dotación de jeringuillas y la alimentación, se envió ya el pedido para que los Srs. Directores planifiquen esta participación para otras instancias que no sea el Coliseo de la Universidad; en este mismo contexto informa que se inició la vacunación de los estudiantes de los años superiores proceso complejo pues muchos de ellos se encuentran fuera de la ciudad.
- 2.1.4. Se reunió con el Dr. Hugo Romo, miembro del CEISH de la UCE, para tratar sobre las competencias entre esta unidad y la Comisión de Investigación de la Facultad, se mantendrá una reunión posteriormente para concretar este tema.
- 2.1.5. Indica que mantuvo una reunión con el Embajador de Francia y el Responsable de la Coordinación Académica, sobre la cooperación Franco ecuatoriana, el objetivo es retomar actividades conjuntas,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

lamenta que el actual embajador está saliendo y se espera que el nuevo venga con la misma actitud de trabajo en conjunto.

- 2.1.6. Participó en la inauguración del Curso de Nivelación en donde se felicitó el trabajo desarrollado por la Coordinadora del Curso, Dra. Grace Agila y a los docentes del curso por el trabajo desarrollado quienes a pesar de las limitaciones económicas programaron e iniciaron este curso.
- 2.1.7. En reunión mantenida con personeros del Ministerio de Salud Pública se trató sobre la incidencia de la Ley Humanitaria, toda vez que permitió que muchos estudiantes de otras Universidades que fueron convocados de manera autofinanciada tengan el financiamiento del ministerio lo que mermó la posibilidad de trabajar becando los programas de posgrado ofertados en la Facultad, adicionalmente se manifestó la inquietud sobre las rotaciones de los estudiantes del posgrado, toda vez que antes podían rotar por las diversas Unidades Académicas, se espera tener alguna respuesta
- 2.1.8. En las instalaciones de la Clínica de Simulación mantuvo una reunión con los representantes de Kyoto Kagaku, quienes harán el seguimiento a todo el proceso que de donación de los equipos desean seguir apoyando y proceder con una donación futura, se aspira que el inventario de la Clínica se agilite y puedan firmarse las actas de los bienes, se espera poder trasladar fantomas a la Carrera de Enfermería y al Hospital de Calderón.
- 2.1.9. Se mantuvo contacto con los funcionarios del Centro Médico de Santo Domingo de los Tsáchilas, se está tramitando la entrega de este bien a la Alcaldía, se han realizado algunas gestiones por disposición del Sr. Rector a través de la doctora Galicia Rodríguez y ya hay pronunciamiento escrito por parte del Sr. Alcalde de Santo Domingo.
- 2.1.10. Indica que se llamaron a elecciones de representantes a Consejo Directivo y Consejo Universitario, se ha procedido con la difusión del proceso, existen comentarios de docentes que cuestionan por qué no se convocó antes, explica que la situación por la pandemia no lo permitía, motivo por el cual el HCU prorrogó en funciones a los representantes, en estos momentos ya existe el permiso del COE y por eso se realizarán las elecciones de manera presencial, por otro lado indican también que se están vulnerando sus derechos sin embargo, revisado el Estatuto Universitario actual aprobado no existe tal condición.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Indica que mantuvo una reunión con el Econ. Marco Posso y con MSc. Pedro Iván Moreno, para definir presupuesto para la ejecución del Congreso del Adulto Mayor.
- 2.2.2. Así también se desarrolló una reunión con el Ing. César Morales y MSc. Pedro Iván Moreno, para definir plataforma a utilizarse en el Congreso del Adulto Mayor.
- 2.2.3. El viernes 25 de junio, se mantuvo reunión con la Dra. Grace Agila y docentes del preuniversitario para definir lineamientos de ejecución del mismo y dar la bienvenida a docentes nuevos.
- 2.2.4. El lunes 28 de junio se llevó a cabo la reunión de inauguración del pre universitario de la Facultad.
- 2.2.5. Dando cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo Documento No. UCE-FCM-SA-2021-0500-O, en el que se resolvió: "...encargar a la Sra. Subdecana en conjunto con la Tgla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación en Empleados, recaben los nombres de las integrantes requeridas para enviar a la Dirección de Investigación en Igualdad, Género y Derechos", al respecto se designó a: MSc. Patricia Pazmiño, Srta. Génesis Vaca y Lcda. Francedit Calle.
- 2.2.6. Además, se dio cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo Documento No. UCE-FCM-SA-2021-0502-O, en el que se resolvió: "Autorizar la elaboración de un certificado de reconocimiento como pares evaluadores a los docentes internos y externos de la Universidad que han cumplido con este rol, por su contribución en los trámites de la facultad y propiciar la entrega en un acto virtual", al respecto se ha enviado la invitación a los profesionales que participaron en esta actividad, se ha elaborado los certificados y se ha programado la reunión virtual para el viernes 02 de julio a las 17h00.
- 2.2.7. En relación a la resolución del Consejo Directivo oficios No. UCE-FCM-SA-2021-0504-O y UCE-FCM-SA-2021-0505-O, a las horas de Telesalud y Horas de Brigadas de vacunación para que sean reconocidas como Vinculación con la Sociedad, al respecto me he reunido con la MSc. Rocío Padilla, Coordinadora del Programa "Primeros 1000 días de vida del niño/a y su familia" se analizó y se aprobó en conjunto la siguiente definición: El máximo de horas por estudiante validadas dentro de la vinculación corresponderá a un total de 40 horas durante todo este período académico (2021-2021) que pueden



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

incluir el reconocimiento tanto de horas de telesalud y/o de trabajo realizado en las jornadas de vacunación.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0241-O de 29 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0528-O de 29 de junio de 2021, relacionado al Informe de Actividades 2020-2021 de las Carreras de: Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Medicina, Obstetricia, y Radiología.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum, realizada por el Sr. Decano relacionado al Informe de Actividades 2020-2021 de las Carreras de: Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Medicina, Obstetricia, y Radiología.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2021-1269-O de 23 de junio de 2021, suscrito por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera, quien indica que en atención al memorando Nro. UCE-DTH-2021-0966-M, de 16 de junio de 2021, mediante el cual, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria para el cambio del personal de Código de Trabajo a la nómina de Administración Central, mediante Contratos de Subrogación de Obligaciones Patronales de 8 trabajadores de la Facultad de Ciencias Médicas, proceso autorizado por el señor Rector en correo electrónico de fecha 09 de junio de 2021, a partir del 01 de julio de 2021, al respecto, CERTIFICA que pueden utilizarse recursos presupuestarios, mismos que son detallados en cuadro adjunto, además informa que el cálculo es responsabilidad de la Dirección de Talento Humano que realiza la solicitud; Referencia Memorando No. UCE-DGF-2021-1140-M, de 23 de junio 2021.

Al respecto, Se avoca conocimiento de la comunicación remitida por la Sra. Directora General Financiera.

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0257-O de 25 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite la RESOLUCIÓN FCM-CP-124-19-05-2021 en la que se considera el correo electrónico del Md. Marco Betancourt del 15 de mayo del 2021, sobre la solicitud de aplazamiento del posgrado de la Dra. Sonia Floril Medina, en calidad de esposo de la Dra. Floril - Posgradista del tercer año de la especialidad de Anestesiología, solicita la suspensión temporal de posgrado donde se detalla los motivos respectivos y se adjuntan documentos habilitantes; Anexa oficio s/n dirigido a la Dra. Victoria Chang Huang - Coordinadora del Posgrado de Anestesiología, en donde indica que la Dra. Sonia Floril firma un contrato de beca con el IESS el 15 de marzo del 2019; el 13 de abril del 2021 la Dra. Floril sufre un derrame cerebral estando de turno en el Hospital San Francisco; Luego en el Hospital Carlos Andrade Marín ha sido operada y trasladada a cuidados intensivos. Solicita aplazar el posgrado ya que dadas las actuales condiciones no le permite continuar sus estudios. Adjunta certificado médico suscrito por la Dra. Nathalie Cevallos - Médico del Servicio de Neurocirugía del Hospital Carlos Andrade Marín; Se conoce el oficio Nro. IESS-SDNGD-2021-21955 suscrito por la Dra. Holanda Zapata Jaguaco - Subdirectora Nacional de Gestión de Talento Humano, quien hace referencia a la carta presentada por el Md. Marco Betancourt en representación de la Dra. Sonia Floril, Posgradista de Anestesiología, sobre el grave estado de salud de su esposa y solicita la suspensión temporal de la beca. El IESS efectúa el traslado administrativo, por ser competencia del área de gestión de la Universidad Central del Ecuador, para su resolución inmediata de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Acuerda: 1. Frente a la grave situación de salud de la estudiante SONIA FLORIL MEDINA - Posgradista R3 de Anestesiología, desde el punto de vista académico acepta el pedido de suspensión de este año lectivo; esperando que se recupere y regrese en el próximo año a terminar la malla del R3 y a completar su proceso de titulación; 2. Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, la aprobación de la suspensión del presente año (R3) de la Dra. Sonia Floril.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aceptación del Consejo de Posgrado sobre la suspensión del año lectivo académico de la Dra. Sonia Floril, Posgradista R3 del programa de especialidad de Anestesiología, frente a la grave situación de salud que en este momento se encuentra



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

atravesando y remitir a la Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para los trámites pertinentes, Vicerrectorado Administrativo, CES.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0338-0 de 22 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite la RESOLUCIÓN FCM-CP-163-16-06-2021, en la que indica que en sesión virtual ordinaria se conoció la comunicación del Dr. Gustavo Santillán - Coordinador del Posgrado de Imagenología de 14 de junio de 2021, indicando que ha procedido con el cambio de Hospital del médico Posgradista Diego Carrión Ortega del Hospital Gineco Obstétrico Luz Elena Arismendi - Nueva Aurora al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, debido a haber sido asaltado y amenazado por varias ocasiones; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Acuerda: Aprobar el cambio de rotación del estudiante DIEGO CARRIÓN ORTEGA del Posgrado de Imagenología, a fin de precautelar la seguridad del Posgradista; Solicitar a la Coordinación Zonal 9 de Salud la autorización para el cambio de la rotación; Enviar los documentos para conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación el cambio de rotación del estudiante DIEGO CARRIÓN ORTEGA del Posgrado de Imagenología, a fin de precautelar la seguridad del Posgradista y remitir a la Coordinación Zonal 9 esta decisión, para su respectiva autorización.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0230-0 de 24 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana mediante el cual remite las notas de los evaluadores externos de la Obra: "ENFERMEDADES DIGESTIVAS EN ECUADOR. EVOLUCION Y PERSPECTIVAS" de autoría del Dr. Augusto Maldonado Mejía, al respecto se detalla los puntajes obtenidos: EVALUADOR EXTERNO 1 38/40; EVALUADOR EXTERNO 2 38/40; e informa que, de acuerdo al puntaje obtenido, se concedería el respectivo Aval Académico.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Conceder el aval académico a la obra: "ENFERMEDADES DIGESTIVAS EN ECUADOR. EVOLUCION Y PERSPECTIVAS" de autoría del Dr. Augusto Maldonado Mejía, de acuerdo a los puntajes obtenidos por los evaluadores externos.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0234-0 de 25 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que en referencia a las resoluciones del Consejo Directivo del 17 de junio del 2021, oficios: UCE-FCM-SA-2021-0504-0 y UCE-FCM-SA-2021-0505-0 en relación a horas de telesalud y brigadas de vacunación para que sean reconocidas como Vinculación con la Sociedad se define: El máximo de horas por estudiante validadas dentro de la vinculación corresponderá a un total de 40 horas durante todo este período académico (2021-2021) que pueden incluir el reconocimiento tanto de horas de telesalud y/o de trabajo realizado en las jornadas de vacunación; Además informa que la resolución ha sido analizada y aprobada conjuntamente con la MSc. Rocío Padilla, Coordinadora del Programa "Primeros 1000 días de vida del niño/a y su familia"

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la definición sobre el máximo de horas por estudiante validadas dentro de la vinculación corresponderá a un total de 40 horas durante todo este período académico (2021-2021) y que pueden incluir el reconocimiento tanto de horas de telesalud y/o de trabajo realizado en las jornadas de vacunación; buscar alternativas en el caso de la Carrera de Obstetricia; considerar a los estudiantes de las Carreras de Radiología y Laboratorio Clínico e Histotecnológico para el apoyo en las brigadas de vacunación.

Se retira el Sr. Decano, indicando que tiene una reunión con el Sr. Rector y deja encargada la sesión a la Sra. Subdecana.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0540-0 de 30 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina mediante el cual solicita autorización para proceder con el contrato a favor del Dr. Joffre Iván Cantuña Benalcázar, con cédula de identidad 1713903274, auxiliar a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

tiempo parcial para la asignatura de Imagenología en reemplazo del Dr. Pedro Cornejo Castro, quien lastimosamente falleció.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el contrato a favor del Dr. Joffre Iván Cantuña Benalcázar, con cédula de identidad 1713903274, auxiliar a tiempo parcial para la asignatura de Imagenología y remitir a la Unidad de Talento Humano para continuar con los trámites respectivos.

3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0340-O de 23 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite la RESOLUCIÓN FCM-CP-165-16-06-2021 que indica que, en sesión virtual ordinaria del Consejo de Posgrado, se conoció la comunicación de 25 de mayo del 2021 dirigida al Dr. Ramiro Estrella – Decano y al Dr. Guillermo Fuenmayor – Director del Consejo de Posgrado, suscrito por la Dra. Patricia Díaz Lescano – estudiante autofinanciada del Posgrado de Oftalmología, quien da respuesta a la solicitud de pago de matrícula por US \$ 21.880,10, pide autorización para cancelar US \$ 12.500 por la matrícula del R2 y R3 y la diferencia en la matriculación del 2022. Al respecto se analizan los siguientes documentos: Oficios 1107 CSP 2019 del 16 de julio de 2019, en el que solicita, se sirva autorizar a la Unidad Financiera la emisión de un nuevo voucher”; Con oficio 840 FCM - CSP 2020 del 3 de junio 2020 se envía a la Dra. Patricia Díaz, se envía el pedido de pago de matrícula en términos establecidos; Con oficio 1006 FCM - CSP 2020 del 23 de junio 2020 se solicita al Sr. Decano prórroga para el paga de matrícula del 2020, incluida la petición de la Dra. Díaz; Mediante memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-0008-M del 06 de enero de 2021 dirigido al Sr. Decano suscrito por la Dra. Germania Defaz, remite el Informe Técnico detallado respecto al estado de cuenta de cobros de matrícula de la Dra. Díaz Lescano Patricia, especialidad Oftalmología; Se dirige el oficio 0067 FCM - CSP 2021 del 19 de enero de 2021 al Dr. Edison Yépez - COORDINADOR POSGRADO DE OFTALMOLOGÍA, enviando el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-0008-M con el "Informe Técnico respecto al estado de cuenta de cobros de matrícula de la Dra. Díaz Lescano Patricia emitido por el Departamento Financiero; Con memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0078-M del 19 de febrero de 2021 dirigido al Sr. Decano con copia a la Sra. Secretaria Abogada, se solicita el cobro de valores pendientes de la Dra. Patricia Díaz; En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Acuerda: Poner en conocimiento los documentos enviados por el Consejo de Posgrado a la estudiante, al Sr. Coordinador y a las autoridades de la Facultad, para el cobro de los valores pendientes desde el 2019 por concepto de matrícula de la Dra. Patricia Díaz Lescano e insistir en el cobro de los valores adeudados y que a pesar de las comunicaciones enviadas, a los plazos concedidos, la estudiante no ha pagado y en esta ocasión envía una solicitud de pago prorrateado hasta el 2022. Solicitar al Consejo Directivo una solución definitiva respecto al cobro de la matrícula de la Dra. Patricia Díaz Lescano – Estudiante del Posgrado de Oftalmología autofinanciada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar a la Dra. Patricia Lescano que, existe autorización de prórroga por tres meses para el pago de las matrículas del Consejo de Posgrado, por parte de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, es decir hasta el 15 de septiembre 2021, se le concede como último plazo para cancelar el valor total que adeuda por el concepto de matrículas según el informe técnico emitido desde el Departamento Financiero de la Facultad, caso contrario se iniciarán las acciones legales pertinentes.

3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2021-0081-O de 23 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación mediante el cual solicita que una vez recibido el primer embarque de simuladores médicos recibidos en donación por parte de la empresa Kyoto Kagaku desde Japón, y está por llegar más fantomas, es necesario la adquisición de: Detector metálico al ingreso de la clínica; La adquisición de un chip para cada fantoma; Cámaras de video al interior de la clínica; Contratar un seguro exclusivo para los simuladores.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Coordinación administrativa para que de forma conjunta con el Dr. Ángel Alarcón, preparen las propuestas de las adquisiciones necesarias para ser conocidos por este Órgano Colegiado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1126-O de 23 de junio de 2021, suscrito por la Ing. Mariela Mosquera, Guardalmacén 2, quien indica que hasta el momento los bienes de la Clínica de Simulación Médica y Robótica no cuentan con un usuario final y no han sido legalizadas, por lo que hace mención a los artículos del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido mediante Acuerdo 067-CG-2018: "Art. 18.- Designación del Custodio Administrativo; Art. 19.- Custodio Administrativo; Además, indica que en las Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, en el Grupo de Administración Financiera, Subgrupo Administración de Bienes, se establece: "406-07 Custodia; 406-08 Uso de los Bienes de Larga Duración; Por lo expuesto, solicito se sirva designar un custodio administrativo de dicha dependencia, ya que es de suma urgencia ingresar los equipos de la clínica al Sistema de Bienes y Existencias eS-ByE del Ministerio de Economía y Finanzas; e indica que la solicitud se realizó anteriormente al Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación, mediante oficio No. 005 O.B.19, de fecha 09 de enero de 2019, sin embargo no se ha recibido contestación alguna.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar a la Sra. Brenda Jhanira Carrión Valdivieso, funcionara administrativa y al Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación, firmen las actas de los bienes de la misma como custodios finales.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0297-O de 29 de junio de 2021, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual envía el Plan de Bioseguridad de la Carrera de Obstetricia, adicional a esto la Carrera hará firmar un Consentimiento Informado a todos los asistentes y solicita aprobación el Plan de Bioseguridad para realizar la ceremonia de incorporación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Dirección de Seguridad ocupacional de la Universidad para la revisión respectiva.

- 3.12. Se conoce lo manifestado por los señores Directores de Carrera, en donde indicaron que no existen especies valoradas para proceder con la emisión de los títulos de pregrado y es una necesidad imperiosa contar con los títulos, pues deben titularse los estudiantes para poder presentarse a la Medicatura Rural.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar de manera especial se proceda con la adquisición de las especies para la emisión de títulos de pregrado en especial para las Carreras de Enfermería, Medicina y Obstetricia, toda vez que, una vez finalizadas las actividades académicas, deben presentarse en la Medicatura Rural el 1 de septiembre del 2021.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0537-O de 30 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Fernando Durán Lucio, Coordinador del Hospital Calderón, en el que insiste en el pedido que se realizó desde la Gerencia del Hospital General Docente de Calderón, para que la Facultad de Ciencias Médicas, entregue en comodato los siguientes equipos de simulación: Fantoma de simulación para radiología (Oficio Nro. MSP-CZ9HGDC-2021-0319-O); Fantomas para Reanimación cardio vascular (Oficio Nro. MSP-CZ9HGDC-2021-0320-O); Estos simuladores robóticos, serán utilizados exclusivamente para la docencia de los estudiantes de las Carreras de Medicina, Enfermería, Obstetricia, Laboratorio y Radiología; anexa los documentos correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Dejar pendiente este pedido hasta conocer el inventario definitivo de los fantomas que se tienen en la Clínica de Simulación.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0242-O de 30 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano quien informa que para dar cumplimiento a la entrega de evidencias del primer semestre de actividades generadas desde el Subdecanato dentro del PAP 2021, se ha procedido a estructurar una carpeta de evidencias como también la matriz correspondiente con el link de información respectiva, las mismas que han sido enviadas por correo institucional.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

Al respecto, Se avoca conocimiento del trabajo entregado.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0539-O de 30 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien indica que en Consejo de Carrera de Medicina extraordinario, realizado el miércoles 30 de junio de 2021, conoció el correo enviado por el señor Gabriel Agustín Vásquez Medina, representante estudiantil saliente, dando cumplimiento al Estatuto Universitario Vigente, hace llegar la nómina de estudiantes para ser asignados los representantes a Consejo de Carrera de Medicina. Este organismo resuelve: Enviar la designación de los representantes a Consejo de Carrera de Medicina. PRINCIPAL Suntaxi Basantes Leslie Martina, cédula de identidad 1720896321, correo institucional lmsuntaxib@uce.edu.ec, estudiante de octavo semestre; SÚPLENTE Alcívar Mendoza Pedro Daniel, cédula de identidad 1310556723, correo institucional pdalcivar@uce.edu.ec, estudiante de séptimo semestre.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar a la Srta. Suntaxi Basantes Leslie Martina, Vocal Estudiantil Principal y al Sr. Alcívar Mendoza Pedro Daniel, Vocal Estudiantil Alterno del Consejo de la Carrera de Medicina.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0145-O de 30 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología mediante el cual solicita el análisis en Consejo Directivo del trámite de autorización para que los docentes que han sido vacunados contra la COVID-19 se reintegren a realizar sus actividades en la Facultad de Ciencias Médicas de manera alternada, acogiendo las nuevas disposiciones del COE Nacional en el Plan Retorno progresivo al trabajo presencial.

Al respecto, luego de un arduo análisis se da por conocida y se archiva la solicitud, hasta cuando las situaciones de seguridad permitan retomar las actividades presenciales.

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0146-O de 30 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, mediante el cual solicita se declare acto oficial el Consejo de Carrera extraordinario convocado para el viernes 02 de julio de 2021 a las 7:00 am, con el objeto entregar tres títulos del proceso de titulación 2019-2020 que estaban pendientes, los mismos que fueron entregados hoy, los mismos que se encuentran debidamente firmados y legalizados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar acto oficial a la sesión extraordinaria del Consejo de la Carrera de Radiología, convocado para el viernes 02 de julio de 2021 a las 7:00 am, en el que entregarán tres títulos del proceso de titulación 2019-2020, los mismos que se encuentran debidamente firmados y legalizados.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0235-O de 25 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que dando cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo del 17 de junio del 2021 mediante documento No. UCE-FCM-SA-2021-0500-O, en el que se resolvió: "...encargar a la Sra. Subdecana en conjunto con la Tgla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación en Empleados, recaben los nombres de las integrantes requeridas para enviar a la Dirección de Investigación en Igualdad, Género y Derechos..." Al respecto se ha procedido a dar cumplimiento con lo dispuesto y las personas designadas son: MSc. Sandra Patricia Pazmiño Moscoso Correo, e-mail: sppazmino@uce.edu.ec, Representante Docente; Lcda. Francendid Calle, e mail: fcalle@uce.edu.ec, Representante Empleados y Trabajadores; Srta. Génesis Nicol Vaca Gualavisí, e-mail: gnvacag@uce.edu.ec, Representante Estudiantil.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la designación de la MSc. Sandra Patricia Pazmiño Moscoso Correo, Representante Docente; Lcda. Francendid Calle, Representante Empleados y Trabajadores; y Srta. Génesis Nicol Vaca Gualavisí, Representante Estudiantil como miembros de la Dirección de Investigación en Igualdad, Género y Derechos.



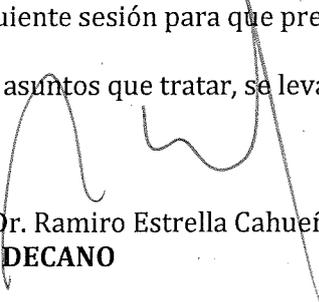
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 01 DE JULIO DE 2021

4.1. Interviene la MSc. Jenny Valencia quien informa sobre el proceso de Aseguramiento de la Calidad una vez que ha sido ratificada como Coordinadora de la Facultad, ha asistido algunas reuniones convocadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad e informa que oficialmente se les ha pedido que trabajen con la asignación de carga respectiva esto es 6 horas, en este sentido se van a retomar las actividades pendientes el primer punto es la reprogramación de las actividades para el plan de mejoras de la Carreras, solicita a los señores Directores que en conjunto con sus delegados presenten este documento hasta el 18 de julio, lineamientos nuevos que están por definirse en especial la conformación de las comisiones por cada Carrera.

Interviene el Dr. Pablo Curay quien pide información sobre el proceso de pago de los docentes del posgrado, la MSc. Goretti Jácome mociona que este asunto se lo debería incluir en el orden del día de la siguiente sesión para que presenten un informe completo la parte financiera y el posgrado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Anita Maria Romero López
SECRETARIA ABOGADA (e)